



JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, noviembre cinco (05) del año dos mil veinte (2020).

PROCESO	ORDINARIO
DEMANDANTE	MARTA LUZ VILLA MURILLO
DEMANDADO	<ul style="list-style-type: none">- ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES- COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS- LA NACIÓN MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
RADICADO No.	05001 31 05 022 2018 0030400
A. Sustanciación	575 de 2020
DECISIÓN	Fija fecha de audiencia, reconoce personería

Dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por **MARTA LUZ VILLA MURILLO** en contra de **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-, COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS** y **LA NACIÓN MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**, se fija fecha para la realización las audiencias contenidas en los Artículos 77 y 80 del C.P.T y de la S.S, mismas que se llevarán a cabo el día **SEIS (06) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE Y TREINTA (9:30 AM) Y DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM)**, respectivamente.

RECONOCER personería para actuar en calidad de apoderada de Colpensiones a la doctora Victoria Angélica Folleco Erazo, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.085'256.525 y T.P. 194.878 del C. S. de la Judicatura, apoderada judicial de la sociedad RST ASOCIADOS S.A.S., sociedad a la cual Colpensiones le otorgó poder general por escritura pública 3377 del 02 de septiembre de 2019, de la Notaría Novena del Circulo de Bogotá, escritura pública y certificado de existencia y representación legal que se aportan al expediente. Igualmente se reconoce personería en calidad de apoderada sustituta de Colpensiones a la abogada Bibian Yanneth Tobón Ríos, identificada con la cédula de ciudadanía N° 43.572.286 y portadora de la T.P. N° 332.930 del C. S. de la J., según sustitución aportada a folio 199 del expediente.

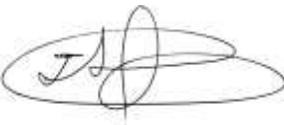
Por último, Toda vez que la audiencia se practicará de manera virtual se requiere a las partes y abogados para que suministren la información del correo electrónico

de todos los participantes en la audiencia y que lo remitan al correo j22labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
Juez

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS 135 fijados en la secretaría del despacho hoy 6 de noviembre de 2020 a las 8:00 a.m.



Secretario _____
JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ